



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MERCADO MAYORISTA AMBATO
2023 - 2027

EMPRESA PÚBLICA - EMPRESA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO

1

CONTRATO: CDC-EPEMA-2023-1

CONTRATISTA: Ing. Andrés Oswaldo Manotoa Santana

OBJETO: CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. GIOVANNI TOAPANTA. Supervisor de Obra de la EP-EMA

PLAZO: 45 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

PRECIO: \$ 14.107,50 USD. SIN IVA

Tel.

032406940

032407569

032407607

AV. El Cóndor s/n y tres Carabelas

Ambato - Ecuador





ACTA ENTREGA DE RECEPCION DEFINITIVA

En la ciudad de Ambato a los 05 días del mes de abril del 2024 comparecen para la firma de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva de la consultoría: “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”, a través de la modalidad de Consultoría Contratación Directa, entre el Ing. Giovanni Toapanta, como Administrador de Contrato; y por otra parte el Ing. Andrés Oswaldo Manotoa Santana, a quien se le denominará Contratista:

No	Contrato	Objeto de Contratación	Proveedor	Ruc	Plazo
1	CDC- EPEMA- 2023-1	CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO.	Ing. Andrés Oswaldo Manotoa Santana	1804624672001	45 días CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES. -

1. Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°EP-EMA-CP-2023-90 de 16 de noviembre de 2023, el Ing. Alcides Quinotoa Toroshina Gerente General designa al Ingeniero Byron Pazmiño como supervisor del contrato CDC-EPEMA-2023-1 a fin de dar el respectivo seguimiento a los trabajos contratados.
2. Con fecha 28 de noviembre de 2023, se suscribe el contrato CDC-EPEMA-2023-1 cuyo objeto contractual es: CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” entre EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA y el Andrés Oswaldo Manotoa Santana, Contratista, por un monto de \$ 14.107,50 (sin incluir IVA) y un plazo de 45 días.
3. Con fecha 6 de diciembre de 2023, se registra la notificación del pago de anticipo mediante el documento EP-EMA-G-MEMORANDO-622; el anticipo efectuado tiene un valor de \$ 5,643.00 que corresponde al 40% del valor contratado.
4. Con el oficio OFI-CONS-NAVE Q-001, con fecha 08 de diciembre del 2023, el Ing. Byron Pazmiño Administrador de Contrato, notifica la Disponibilidad del Anticipo del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
5. Mediante el oficio, N°: 001-AM-MM, con fecha 11 de diciembre del 2023 el consultor Ing. Andrés Manotoa solicita la aprobación de las propuestas de anteproyecto Arquitectónico para el proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL



MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.

6. Mediante el oficio, N°:002-AM-MM, con fecha 11 de diciembre del 2023 el consultor Ing. Andrés Manotoa solicita los documentos para trámites municipales del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
7. Con el oficio OFI-CONS-NAVE Q-002, con fecha 11 de diciembre del 2023, el Ing. Byron Pazmiño Administrador de Contrato, realiza la aprobación de la propuesta número 4 del anteproyecto Arquitectónico del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
8. Con Oficio N°:003-AM-MM de fecha 15 de diciembre de 2023, el consultor solicitó la suspensión de plazo motivado a que el GAD Municipalidad de Ambato recepa documentación al 15 de diciembre de 2023 y la reapertura de procesos de tramites el 15 de enero de 2024 del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
9. Mediante oficio OFI-CONS-NAVE Q-004, con fecha 29 de diciembre de 2023, el Ing. Byron Pazmiño no es aplicable la Suspensión de Plazo, motivado a que no existe la sustentación legal del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
10. Mediante el Oficio N°: 004-AM-MM con fecha 05 de enero de 2024, el ing. Andrés Manotoa Consultor, solicita Ampliación de Plazo para el proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
11. Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. EP-EMA-CP-2024-02 con fecha 18 de enero de 2024, se designa al Ingeniero Giovanni Toapanta Supervisor de Obra como administrador de contrato CDC-EPEMA-2023-1 a fin de dar el respectivo seguimiento a los trabajos contratados.
12. Con oficio EP-EMA-SOGT-OFICIO-001, con fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Giovanni Toapanta, Administrador de Contrato, notifica al consultor la renovación de la póliza del BUEN USO DEL ANTICIPO del proceso CDC-EPEMA-2023-1, “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
13. Con Oficio N°: 005-AM-MM, con fecha 19 de enero de 2024, el Ing. Andrés Manotoa Consultor, entrega la renovación de la garantía del Buen Uso del Anticipo del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”, con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1,
14. Mediante el contrato Modificatorio al Contrato Nro. CDC-EPEMA-2023-1 para la “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO



- MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con fecha 19 de enero del 2024, mediante un acuerdo mutuo se modifica el numeral 4.1 de Clausula Cuarta. - “Prorrogas de Plazo” de las condiciones generales de los contratos de consultoría.
15. Con oficio EP-EMA-SOGT-OFICIO-002, con fecha 22 de enero de 2024, el Ing. Giovanni Toapanta Administrador de Contrato, Informa la Ampliación de Plazo de 30 días establecido en la cláusula Cuarta- Prorrogas de Plazo del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1 al Consultor del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
 16. Con oficio EP-EMA-SOGT-OFICIO-003, el ing. Giovanni Toapanta Administrador de Contrato, con fecha 22 de enero de 2024, se solicita la reprogramación del cronograma valorado del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
 17. Con oficio EP-EMA-SOGT-OFICIO-005, el Ing. Giovanni Toapanta, con fecha 22 de enero de 2024, se notifica al consultor Ing. Andrés Manotoa sobre el administrador de contrato del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
 18. Mediante el Oficio N°:006-AM-MM, con fecha 23 de enero de 2024, el Ing. Andrés Manotoa Consultor, solicita los planos del sistema contra incendios del Mercado Mayorista Ambato para realizar el estudio y análisis de factibilidad del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.
 19. Con oficio EP-EMA-SOGT -OFICIO-006, con fecha 25 de enero de 2024, el ing. Giovanni Toapanta, Administrador de Contrato, entrega los planos del sistema contraincendios del Mercado Mayorista Ambato para el proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1
 20. Mediante memorando EP-EMA-SOGT -MEMORANDO-013, el ing. Giovanni Toapanta, Supervisor de Obra, con fecha 09 de febrero de 2024, entrega renovación de la póliza de buen uso del anticipo al ing. Klever Hurtado Analista de Compras Públicas para ser publicados en SOCE del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1.
 21. Mediante memorando EP-EMA-SOGT -MEMORANDO-014, el ing. Giovanni Toapanta, Supervisor de Obra, con fecha 09 de febrero de 2024, entrega renovación de la póliza de buen uso del anticipo a la Tlga. Isabel Tasna Tesosera EP EMA, para ser publicados en SOCE del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1.



22. Mediante el Oficio N°:008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024, el consultor Ing. Andrés Manatoa entrega los productos de fase 2 a fase 8 del proyecto y solicita la recepción definitiva del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1
23. Mediante memorando EP-EMA-SOGT-MEMORANDO-023, el ing. Giovanni Toapanta Administrador de Contrato, con fecha 20 de marzo de 2024, entrega la renovación N°02 de la póliza de Buen Uso del Anticipo al ing. Klever Hurtado Director Administrativo- Financiero y a la Tlga. Isabel Tasna Tesorera, para la publicación en el SOCE del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1.
24. Mediante memorando EP-EMA-G-MEMORANDO-230-2024, el ing. Alcides Quinotoa Gerente General del EP-EMA, con fecha 27 de marzo de 2024, designa al Tlg. Gonzalo Unaicho como Técnico que no interviene en el proceso “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1.
25. Mediante memorando EP-EMA-DCOYCS-082, el Tlg. Gonzalo Unaicho Director Comercial, OP. Y C. SOCIAL del EP-EMA, con fecha 04 de abril de 2024, emite el informe de conformidad como Técnico que no interviene en el proceso “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-1.

CLAUSULA SEGUNDA. Condiciones Generales de Ejecución

En relación con el desarrollo de la metodología de trabajo propuesta en los términos de referencia se ejecutó las actividades señaladas para cada una de las fases que se detallan a continuación:

FASE 1: ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTONICO

En esta fase según los términos de referencia se realizará los estudios preliminares y anteproyectos arquitectónicos propuestos, y la definición de áreas del proyecto.

Con Oficio 001-AM-MM, con fecha 11 de diciembre del 2023 el consultor hace la entrega de la Fase I, para lo cual el administrador del contrato mediante oficio OFI-CONS-NAVE Q-002 con fecha 11 de diciembre de 2023, se aprueba la propuesta número 4.

FASE 2: ESTUDIOS DEFINITIVOS

En esta fase según los términos de referencia se realizará diseño y cálculos efectúalos para pre dimensionamiento y finalmente dimensionar las estructuras.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”



FASE 3: ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad en que el consultor validara la caracterización detallada de los estudios de suelos y subsuelo del sitio del proyecto.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

FASE 4: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad elaborar la memoria de cálculo y diseños completos mediante la norma NEC.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

FASE 5: SISTEMA HIDROSANITARIO

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad elaborar la memoria de cálculo de los estudios y diseños de los sistemas hidráulicos sanitarios y pluvial.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

FASE 6: SISTEMA ELECTRICO

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad elaborar la memoria de cálculo del proyecto de la instalación eléctrica.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

FASE 7: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA ELECTRONICO.

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad elaborar el estudio electrónico del sistema del cableado estructurado.

Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

FASE 8: SUPLEMENTOS.

En esta fase según los términos de referencia tiene la finalidad elaborar las cantidades de obra, propuesta definitiva, presupuesto, cronograma, ruta crítica, especificaciones técnicas, especificaciones generales del proyecto, cálculo de VAE, formula polinómica y reajuste de precios, APUS.



Con Oficio 008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024 el consultor Ing. Andrés Manotoa hace la entrega de la Fase 2 a Fase 8, del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”

PRODUCTOS ESPERADOS

De acuerdo con el alcance del contrato se detallan los productos entregados:

FASE 1: ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
ESTUDIOS PRELIMINARES Información básica del área de proyecto. Levantamiento topográfico, planimetría. Análisis de factibilidad de servicios: acometidas sanitarias, hidráulicas, contra incendios, eléctricas, electrónicas, voz y datos.	PRESENTA	Presenta una carpeta	SI
ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Estudios de Arquitectura y Prediseños preliminares. Esquemas de funcionamiento. Áreas funcionales. Parámetros estructurales al proponer sistemas constructivos y de ingenierías complementarias. Ajuste a la normativa legal vigente. Planteamiento y propuestas arquitectónicas (planos en formato A1).	PRESENTA	Presenta planos y láminas A1, A3 en una carpeta	SI

FASE 2: ESTUDIOS DEFINITIVOS

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
MEMORIA DESCRIPTIVA ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO. Estudios de Arquitectura Diseños arquitectónicos a detalle ajustados a la normativa. Estudios de ingenierías	PRESENTA	Presenta una carpeta	SI

Tel.

032406940
032407569
032407607

AV. El Cóndor s/n y tres Carabelas

Ambato - Ecuador



FASE 3: ESTUDIOS DE MECANICA DE SUELOS

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
Exploración Mecánica (Perforaciones a rotación - percusión). Ensayos de Laboratorio. Ensayos in situ. Informes y anexos	PRESENTA	Presenta una carpeta con Estudio de Mecánica de Suelo	SI

FASE 4: ESTUDIOS Y DISEÑOS ESTRUCTURALES

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
SISTEMA ESTRUCTURAL Memoria técnica diseño y cálculo estructural. Planos Estructurales, detalles. Modelación estructural.	PRESENTA	Presenta una carpeta con memoria de calculo Presenta Planos Formato A1	SI

FASE 5: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA HIDROSANITARIO

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
SISTEMA HIDROSANITARIO Memoria técnica diseño y cálculo hidráulico. Planos hidrosanitarios, planos detalles.	PRESENTA	Presenta una carpeta con Visto Bueno de Bomberos Presenta Planos Formato A1	SI

FASE 6: SISTEMA ELECTRICO

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
SISTEMA ELÉCTRICO Memoria técnica diseño y cálculo eléctrico. Planos eléctricos, planos detalles.	PRESENTA	Presenta una carpeta Presenta Planos Formato A1	SI



FASE 7: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA ELECTRONICO.

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
SISTEMA ELECTRÓNICO.	PRESENTA	Presenta Planos Formato A1	SI

FASE 8: SUPLEMENTOS.

Productos Esperados	Presenta/ no Presenta	Observaciones	Cumplimiento
Definición de rubros. Cantidades de obra con sus unidades de medida. Análisis de precios unitarios Costos indirectos. Cálculo de Valor agregado ecuatoriano Fórmula polinómica para el reajuste de precios. Presupuestos referenciales Cronograma de inversión, Programación de obra en Ms Project (Ruta Crítica), Especificaciones generales del proyecto. Especificaciones técnicas de cada uno de los rubros que conste en el presupuesto,	PRESENTA	Presenta una carpeta	SI

CLAUSULA TERCERA. Condiciones operativas. –

Todo el equipo de profesionales que intervinieron en los trabajos de la presente consultoría cumplió el requerimiento mínimo solicitado, mismo que ha contado con la experiencia necesaria requerida, en proyectos similares al objeto contractual. A continuación, se detallan los profesionales que son responsables de los trabajos parte de la consultoría:

Director del Proyecto:	Ing. Andrés Oswaldo Manotoa Santana
Técnico en Arquitectura:	Arq. Pedro Vicente Silva Garces
Secretaria:	Lic. Santana Barrionuevo María Veronica
Chofer:	Sr. Venegas Aldaz Edwin Patricio

CLAUSULA CUARTA. Liquidación Económica. –

Conforme a lo estipulado en la Cláusula Octava del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1, el precio del contrato es de **catorce mil ciento siete con CON 50/100 (\$ 14.107,50)** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA.

Se indica en la Cláusula Novena del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1 que, la Entidad Contratante pagará al Consultor **el 40% del valor del contrato en calidad de anticipo y que el 60% restante se cancelará contra**



entrega recepción del producto, al cual se adjuntará el informe de satisfacción del administrador de contrato, el acta de entrega de recepción y la factura respectiva.

Se presenta la siguiente tabla resumen en donde se reflejan los valores cancelados al Consultor, así como los valores pendientes.

10

REF.	DETALLE	PORCENTAJE (con relación monto total)		VALOR
a	Monto del Contrato	100,00%		\$ 14.107,50
b	Anticipo	40%		\$ 5.643,00
c	Valor a cancelar previa presentación del acta de entrega recepción (base Imponible)	100,00%		\$14.107,50
d	Amortización del Anticipo (b)	40%		\$ -5.643,00
e	Multas (20 días)	1x1000	14,10x20días	\$ -282,00
Total (c-d-e) (60% Restante)				\$ 8.182,50

Los valores presentados en la tabla resumen no incluye IVA.

CLAUSULA QUINTA. Liquidación de Plazo. –

En la Cláusula Novena del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1 se establece un plazo de 45 días contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentre disponible.

Mediante el oficio 004-AM-MM con fecha 05 de enero de 2024 se solicita ampliación de plazo para el proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO.

Con oficio EP-EMA-SOGT -OFICIO-002, con fecha 22 de enero de 2024, se informa la ampliación de plazo de 30 días establecido en la cláusula Cuarta- Prorrogas de Plazo del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1 al consultor del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO”.

Se establece un plazo de **75 días contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo** se encuentre disponible.

A continuación, se presenta una tabla donde se resumen los hitos del desarrollo de los trabajos de consultoría a fin de constatar el cumplimiento del plazo establecido.

Plazo de ejecución:				75 días
FECHA	DESCRIPCION	DOCUMENTO	PLAZO IMPUTABLE	PLAZO TOTAL
28 de noviembre del 2023	Suscripción de Contrato	Contrato		3 DIAS
8 de diciembre del 2023	Notificación del Anticipo	OFI-CONS-NAVE Q-001		
11 de diciembre del 2023	Aprobación de Propuestas	Oficio N°:001-AM-MM	3 DIAS	



	Arquitectónicas – Primera Fase			
23 de enero del 2024	Información planos del sistema contra incendios	Oficio N°:006-AM- MM	43 DIAS	45 DIAS
25 de enero del 2024	Entrega de planos contra incendio	EP-EMA-SOGT- OFICIO-006	2 DIAS	
12 de marzo del 2024	Entrega de productos de Fase 2 a Fase 8	Oficio N°: 008-AM- MM	47 DIAS	47 DIAS
		TOTAL		95 DIAS

Conforme a la tabla de resumen de liquidación de plazos, se determina un total de 95 días cuantificables en todo el proceso de supervisión y aceptación de la consultoría con retrasos y la aplicación multas.

Multas

De acuerdo al contrato en la cláusula Duodécima. - MULTAS, numeral 12.1.- Cuando la contratista entregue los servicios requeridos en fecha posterior al plazo establecido, se aplicará un porcentaje de 1X1000 (uno por mil) por concepto de multas, de conformidad con lo determinado en el artículo 71 de la LOSNCP en concordancia con el artículo 292 del RGLOSNCP. 12.4.- Las multas causadas no serán retenidas ni devueltas por ningún concepto al contratista.

Monto Contratado:	\$14.107,50
Días de Incumplimiento:	20 días
(1x1000 diario):	\$14,10
Multa Total:	Días de incumplimiento*(1x1000) diario
Multa Total:	20 días*(\$14,10/día)
Multa Total:	\$282,00

CLÁUSULA SEXTA: Constancia de la recepción definitiva. –

Proceso de recepción definitiva:

1. Con Oficio N°:008-AM-MM, con fecha 12 de marzo del 2024, el consultor Ing. Andrés Manatoa entrega los productos de fase 2 a fase 8 del proyecto y solicita la recepción definitiva del proyecto “CONSULTORIA VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCION CUBIERTA NAVE Q EN EL MERCADO MAYORISTA PERTENECIENTE A LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL MERCADO MAYORISTA AMBATO” con código de proceso CDC-EPEMA-2023-realizó la entrega de los documentos físicos y digitales del proyecto definitivo
2. El administrador de contrato entrega el informe de satisfacción mediante con fecha 27 de marzo de 2024, indicando que se han presentado los productos esperados de la consultoría.



CLÁUSULA SEPTIMA: Cumplimiento de las obligaciones contractuales. –

De acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia y Contrato, lo que el Consultor presenta a lo que corresponde a todo lo solicitado por la Entidad Contratante, permitiendo concluir que se ha cumplido con las obligaciones contractuales adquiridas por el Consultor.

Una vez aceptado a entera satisfacción por parte de los comparecientes, se procederá a la cancelación del 60% restante según reza en la Cláusula Novena. - FORMA DE PAGO del contrato de consultoría.

El consultor es responsable de cualquier deficiencia o vicio oculto en los estudios de consultoría y el mismo se compromete a aclarar cualquier inquietud técnica del proyecto en caso de producirse en el proceso de la ejecución de la obra; de acuerdo a la CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.

CLÁUSULA OCTAVA: Aclaración sobre validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad. –

Se deja constancia que es estricta responsabilidad del consultor la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad según lo que estipula el Art. 100 Responsabilidad de los Consultores de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “*Los consultores nacionales y extranjeros son legal y económicamente responsables de la validez científica y técnica de los servicios contratados y su aplicabilidad, dentro de los términos contractuales, las condiciones de información básica disponible y el conocimiento científico y tecnológico existente a la época de su elaboración. Esta responsabilidad prescribe en el plazo de cinco años, contados a partir de la recepción definitiva de los estudios*”.

CLÁUSULA NOVENA: Garantías. –

En la cláusula Decima del contrato No. CDC-EPEMA-2023-1, se establece la garantía del buen uso del anticipo, en la que manifiesta que EP-EMA entregó en concepto de anticipo un porcentaje del valor del contrato; y para recibir el anticipo el contratista entregó previamente una garantía consistente en una Póliza de Seguro N° 1174290, de la ASEGURADORA DEL SUR C.A. por igual valor del anticipo.

CLÁUSULA DÉCIMA: Aceptación. –

Constatando que se ha cumplido con la totalidad de la entrega de los trabajos y verificando que las mismas cumplen con todas las especificaciones técnicas descritas en el contrato, por lo que esta comisión de recepción recibe a entera satisfacción, por parte de los Delgados del Empresa Publica Empresa Municipal Mercado Mayorista Ambato.

Para constancia de lo actuado y de conformidad a lo expresado se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Única Definitiva.

ING. GIOVANNI TOAPANTA R Administrador de Contrato	ING. ANDRES MANOTOA S. Consultor
TLGO. GONZALO UNAUCHO Técnico que no Intervino en el Proceso	